

por la Comisión de presupuestos D. Cesario Candell y D. Co-  
mo Anselmo Candell, D. Victoriano Aviles Soler, a formal el  
proyecto del presupuesto ordinario para el año económico  
1881-82, tomando para su confeccion los datos y particu-  
lares que sean necesarios, auxiliados para los trabajos  
del personal de secretaria; consiguiendo todas las obligacio-  
nes y cargas de justicia, a que viene obligado satisfacer el mu-  
nicipio; y en la parte de ingresos, proponer los legajos, y de  
mas recursos con que cuenta el Ayuntamiento, a fin de  
que quede cubierto y sin deficit alguno.

La comision, enterada, acordó: Que desde luego  
se forme el citado proyecto de presupuesto, tal y co-  
mo se propone por el Sr. Presidente.

Tambien acordaron el reparte del trigo del Ho-  
sito, con destino a parroquia y acuerdo.

Dada cuenta de las ordenes y circulares recibidas  
de la Real Aduana de San Sebastian, se acordó su cumpli-  
miento.

Quotension, mas asuntos de que tratar, le-  
vantaron la sesion y firmaron los señores que a  
veces de que certifico =

Andrés Loure

Marcos Gorri

Cesario Candell

Como Abenza Felipe Gorri

Victoriano Aviles

Silvano Muruz

Sesion del dia 20 de febrero de 1881.

En la villa de San Sebastian a veinte de febrero de mil ochocientos ochenta y uno: Reunidos en las Salas Consi-  
toriales de la misma los señores que componen el Ayun-  
tamiento, cuyos nombres al margen se notan, se con-  
stituyeron en sesion publica bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde, D. Anselmo Loure y Guzman.

